



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### RESOLUCIÓN No. 003

(20 DE MAYO DE 2020)

***“Por la cual se modifica la Resolución No. 002 de 2020 de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigadores, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, define que los asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

Que el Ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria en el territorio nacional por cuenta del COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, adoptando medidas transitorias con el objeto de prevenir y controlar la propagación durante la emergencia.

Que, a través de la Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020, se impartieron directrices como mecanismos de contingencia, en relación con los posibles impactos en la salud de las personas que pueda generar el COVID- 19, entre estas, el trabajo en casa, apoyado en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

Que mediante el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional inicialmente por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por cuenta del COVID-19.

Que con base en la Directiva Ministerial 04 del 22 de marzo de 2020 y con el propósito de dar continuidad durante el periodo de emergencia sanitaria a los programas académicos con registro calificado con que cuenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en modalidad presencial, de manera excepcional se podrá desarrollar actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, sin que esto implique el cambio de modalidad.

Que la misma Directiva Ministerial prevé que una vez finalizada la emergencia sanitaria, los desarrollos curriculares de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial deberán desarrollarse como se venía realizando habitualmente de acuerdo con las características propias de dicha modalidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión extraordinaria virtual del 15 de mayo de 2020, Acta No. 012 de 2020, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el período académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que por error de digitalización y de actualización de datos, en la Resolución No. 002 de 2020 de fecha 15 de mayo de 2020 *“por medio de la cual se ordena la convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el período académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”* reposa información que no corresponde a la realidad y necesidad. Razón por la cual se hace necesario modificar en su integridad el contenido del acto administrativo, y en consecuencia, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el contenido de la Resolución No. 002 de 2020 de fecha 15 de mayo de 2020, *“por medio de la cual se ordena la convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el período académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”*.

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS 1 - 7007, MORFOFISIOLOGÍA - 7010 , HIGIENE Y SEGURIDAD DEPORTIVA - 7053.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 10-12, Miércoles 10-12, 8-10, Jueves, 10-12, Viernes, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
<b>DOCENTE (S):</b>	JOHN EDISSON ALVARADO TORRES, DEISY ASTRID MELO, OLGA HELENA PIÑEROS, DANILO JOSE MERCADO MAYA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 2: JUEGOS GERENCIALES - 7055, MERCADEO - 7049, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS - 7058.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 10-12, Martes 12-14, 10-12, Miércoles 8-10, Jueves 12-14, 10-12, Viernes, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
<b>DOCENTE (S):</b>	SORAYDA MARTINEZ, ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, EDGAR JAVIER MOYANO PEDRAZA, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 3: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - 7052, MACROECONOMÍA - 7014, CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES - 7012.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 10-12, Martes 8-10, 10-12, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
<b>DOCENTE (S):</b>	OSCAR HURTADO VERGEL, CARLOS FLORES, RICARDO ALFONSO SALGUERO, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, CALCULO DIFERENCIAL, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, 16-18, Martes, 10-12 Miércoles 8-10, 18-20, Viernes 11-13.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva. De igual forma, el monitor ingresa por medio del espacio académico de cálculo diferencial con el objetivo de transversalizar, y fortalecer el saber y el conocimiento entre programas de pregrado y facultad. dado que, el monitor tendrá 4 horas dispuestas para trabajo de investigación, diagnóstico, planeación e implementación de resultados de aprendizaje en relación al área de matemáticas o básicas.
<b>DOCENTE (S):</b>	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, WILSON ALEXANDER ROJAS CASTILLO, NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 5: DESARROLLO ORGANIZACIONAL - 7021, DEPORTE ALTO RENDIMIENTO - 7046, ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS - 7050.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 16-18, Miércoles, 8-10, Jueves 14-16, 8-10, Viernes, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno. 3. conocimiento en matemáticas, algebra lineal, estadística descriptiva. 4.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva. de igual forma, el monitor ingresa por medio del espacio académico de cálculo diferencial con el objetivo de transversalizar, y fortalecer el saber y el conocimiento entre programas de pregrado y facultad. dado que, el monitor tendrá 4 horas dispuestas para trabajo de investigación, diagnóstico, planeación e implementación de resultados de aprendizaje en relación al área de matemáticas o básicas.
<b>DOCENTE (S):</b>	CINDY JOHANNA OSORIO TORRES, WILSON ALEXANDER ROJAS CASTILLO, OMAR ALBERTO VASQUEZ, HECTOR GARCIA BUITRAGO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


<b>Administración Deportiva-1</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 6: DEPORTE FORMATIVO - 7019, ADMINISTRACIÓN GENERAL - 7002, DEPORTE PARA POBLACIÓN ESPECIAL - 7038.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 10-12 Martes 10-12, Miércoles 8-10, Viernes, 8-10, Sábado, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
<b>DOCENTE (S):</b>	RAFAEL BAUTISTA CANO, MARIA DEL PILAR CARLOS NAVARRO, MARIA CLAUDIA DUARTE MARTINEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.






UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Deportiva-1</b> <b>PERFIL DE MONITOR 7: COMPRENSIÓN DE TEXTOS - 2006, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - 7025, METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN - 2052.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 10-12, Miércoles 8-10, 10-12, Jueves, 10-12, Viernes, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo. / 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y aulas virtuales. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva
<b>DOCENTE (S):</b>	CARLOS ARMANDO MARIN VALENCIA, FRANCISCO ANTONIO CAÑON PEREZ DE LA FUENTE, DANILO JOSE MERCADO MAYA, JHON EDISSON ALVARADO TORRES. 

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 8: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112 GRUPOS 501, 502, 503, 504 y 505, INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL GRUPOS 501 Y 502,</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 7AM-9AM, Miércoles 9AM-11AM ,11AM-1PM, Jueves 11AM-1PM,1PM-3PM, 9AM-11AM, Viernes , 9AM-11AM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de un monitor en el espacio académico 1; el mismo tiene 5 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de química. El espacio académico 2, tiene 2 grupos. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoria tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado y el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
<b>DOCENTE (S):</b>	RICARDO ANDRES FRANCO MORENO, ELSY ROCIO CEDEÑO MEDINA, JENNIFER GRACIA 



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 9: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 GRUPOS 501, 502, 503 Y 504, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 GRUPO 501 Y 502.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 1PM-3PM, 3PM-5PM, 7AM-9AM, Martes 7AM-9AM, 9AM-11AM, Miércoles, 9AM-11AM, 11AM- 1 PM, Viernes 7AM-9AM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico. El mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico 2, tiene 2 grupos. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoría tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
<b>DOCENTE (S):</b>	PEDRO EMILIO PRIETO, CESAR FARID RODRIGUEZ OYOLA, HECTOR FULVIO ACOSTA MORENO.

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 10: QUÍMICA AMBIENTAL-2406 GRUPOS 501, 502 y 503, EDUCACIÓN AMBIENTAL-2436 GRUPO 501 Y 502.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 11AM-1PM, 1PM-3PM, Martes 9AM-11AM, 11AM-1PM, Jueves 1PM-3PM, 11AM-1PM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 3 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Química Ambiental. El espacio académico 2, tiene 2 grupos. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoría tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
<b>DOCENTE (S):</b>	BEATRIZ HELENA GUZMAN MEDINA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Ambiental-185</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 11: PROCESOS BIOLÓGICOS-2411 GRUPO 501, 502 Y 503, APOYO ADMINISTRATIVO A REACREDITACIÓN.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 7AM-9AM, 1PM-3PM, Viernes 9AM-11AM, 9AM -11AM,11AM-1PM, 1PM-3PM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 3 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoria tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico. Se solicita el apoyo para la reacreditación del Proyecto Curricular.
<b>DOCENTE (S):</b>	ILEANA ROMEA CARDENAS MANOSALVA , CARLOS DIAZ RODRÍGUEZ

<b>Administración Ambiental-185</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 12: GESTIÓN DE INOCUIDAD-2435 GRUPOS 501 Y 502, APOYO ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes,9AM-11AM, 1PM-3PM, Martes 1PM-3PM, Viernes , 9AM-11AM,11AM-1PM 1PM-3PM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico 1, el mismo tiene 2 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoria tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico. Se solicita el apoyo administrativo para el Proyecto Curricular
<b>DOCENTE (S):</b>	NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 13: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2417 GRUPOS 501, 502 Y 503, GESTIÓN AMBIENTAL-2438 GRUPO 501 Y 502.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes, 7AM-9AM, 9AM-11AM, Jueves 7AM-9AM, 1PM-3PM, Viernes, 9AM-11PM, 1PM-3PM .
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El espacio académico 1 tiene 3 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoria tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
<b>DOCENTE (S):</b>	MILTON MAURICIO ESPITIA, RODRIGO REY GALINDO.

<b>Administración Ambiental-185</b> <b>PERFIL DE MONITOR 14: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-2437 GRUPOS 501 Y 502, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-2412 GRUPOS 501 Y 502.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 9AM-11AM, 11AM-1PM, Jueves 7AM -9AM, 9AM-1PM, 1PM -3PM.
<b>PERFIL:</b>	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El espacio académico 1 tiene 2 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoria tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
<b>DOCENTE (S):</b>	HERMAN CAMILO CORTES GONZALEZ, MARIBEL PINILLA RIVERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 15: QUÍMICA INORGÁNICA-2702</b> <b>GRUPOS: 541 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544</b> <b>GRUPO: 545 .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-12 GRUPO 543-544, 6-8 GRUPO 542, Martes, 6-8 GRUPO 545, Jueves 8-10 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 544, Viernes , 6-8 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 545, Sábado, 6-10 GRUPO 541-542, 10-12 GRUPO545.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	ORLANDO BAEZ PARRA, RAMIRO ALFONSO RADA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p><b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 16: QUÍMICA ORGÁNICA-2705</b> <b>GRUPOS: 541 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544, BIOQUÍMICA-2711</b> <b>GRUPOS: 541 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544</b></p>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 12-14 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 542, 8-10 GRUPO 544, Jueves, 6-8 GRUPO 544, Viernes 10-12 GRUPO 541-542, 12-14 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 542, 10-12 GRUPO 543, Sábado 8-10 GRUPO 541-542, 10-14 GRUPO 543-544, 10-12 GRUPO 541-542, 8-10 GRUPO 543-544.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	OLGA LUCIA RUDAS, LUZ MERY BUITRAGO ALVARADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 17: BIOLOGÍA GENERAL-2701</b> <b>GRUPOS: 540 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544</b> <b>GRUPO: 545.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-16 GRUPO 542, 12-14 GRUPO 544, Martes 10-12 GRUPO 540, Miércoles 12-14 GRUPO 543-544, 14-16 GRUPO 543, Jueves , 8-12 GRUPO 545, Viernes 8-10 GRUPO 540-542.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	GLORIA RAQUEL DAVILA GONZALEZ, LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 18: BIOLOGÍA COMPARADA-2704</b> <b>GRUPOS: 541 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544</b> <b>GRUPO: 545.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 10-12 GRUPO 541-542, Miércoles 6-8 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 544, Jueves , 6-8 GRUPO 543-544, 8-10 GRUPO 545, Viernes 8-10 GRUPO 542, 6-8 GRUPO 545.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 19: GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA-2716</b> <b>GRUPOS: 541 - 543, SUELOS-2720</b> <b>GRUPOS: 541 - 543, ECOLOGÍA ANALÍTICA-2727</b> <b>GRUPOS: 541 - 543.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 10-12 GRUPO 541, 12-14 GRUPO 543, Miércoles 6-8 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 543, Jueves , 10-12 GRUPO 541, 12-14 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 543, Viernes 10-12 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 543, 6-8 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 543.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorías tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorías para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	ENRIQUE ROBERTO ALVAREZ, NANCY LEYVA GUTIERREZ, OSCAR EDUARDO SERRATO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p><b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 20: CARTOGRAFÍA-2714</b> <b>GRUPO: 541</b> <b>GRUPOS: 543 - 545</b> <b>, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2721</b> <b>GRUPOS: 541 - 543 - 545.</b></p>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 10-12 GRUPO 543 Martes 12-14 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 545, 10-12 GRUPO 541 Miércoles, 8-10 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 543, Jueves 6-8 GRUPO 541, 8-12 GRUPO 545, Viernes, 12-14 GRUPO 545.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura como: ArcGIS y , AutoCAD, y demás requeridos por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otras.
<b>DOCENTE (S):</b>	ANGELA TATIANA RODRIGUEZ, ALBERTO FIGUEROA, JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 21: FÍSICO-QUÍMICA-2717</b> <b>GRUPOS: 541 - 542</b> <b>GRUPOS: 543 - 544, FÍSICO QUÍMICA DE FLUIDOS-2730</b> <b>GRUPOS: 541 - 543.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 12-14 GRUPO 541, 14-16 GRUPO 542, Miércoles, 10-12 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 543, Viernes 6-8 GRUPO 541-542, 10-12 GRUPO 543-544, 14-16 GRUPO 544, 12-14 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 543
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorías tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorías para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	EDILBERTO SALAZAR G., FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 22: HIDROLOGÍA-2726</b> <b>GRUPOS 541 - 543, HIDRÁULICA-2729</b> <b>GRUPOS 541 - 543, CLIMATOLOGÍA-2715</b> <b>GRUPOS 541 - 543 - 545.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 6-8 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 541 (Hidráulica), 10-12 GRUPO 543 (Hidráulica), Martes, 6-8 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 545 Miércoles, 6-8 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 541 (Hidráulica), 8-10 GRUPO 543 (Hidráulica), Jueves, 6-8 GRUPO 541, Viernes 6-8 GRUPO 541, Sábado, 8-10 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 543 6-8 GRUPO 545.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	ARMANDO DIAZ, CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, ANGELA TATIANA RODRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 23: QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA-2724</b> <b>GRUPOS 541 - 543, SUBCOMITE DE ACREDITACION Y EVALUACION IA</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 6-10 GRUPO 541, Miércoles 10-12 GRUPO 543, 16-18 SUBCOMITE DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION IA,, Jueves 12-14 GRUPO 543, Viernes , 16-18 SUBCOMITE DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION IA.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1.</p> <p>Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.</p> <p>El Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de manera permanente desarrolla las actividades referentes a los procesos de autoevaluación y actualmente está en espera de la visita de pares por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-; con este contexto, el apoyo al subcomité de Autoevaluación y Acreditación de Ingeniería Ambiental se enfoca en 3 aspectos: 1)apoyo al proceso de socialización resultados de autoevaluación permanente del Proyecto Curricular a la comunidad académica, 2) apoyo a proceso de medición de indicadores y análisis de datos y 3) apoyo en el proceso de preparación para visita de pares del CNA-MEN.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ANDREA LACHES, NESTOR RICARDO BERNAL SUAREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 24: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728</b> <b>GRUPOS 541 - 542</b> <b>GRUPOS 543, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734</b> <b>GRUPOS 541 - 542</b> <b>GRUPOS 543 - 544</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-10 GRUPO 543(CONTAMINACION AMBIENTAL I), 6-10 GRUPO 543, 7-11 GRUPO 541-542, 11-13 GRUPO 541, 13-15 GRUPO 542, Martes 10-12 GRUPO 541-542, 12-14 GRUPO 542, 7-11 GRUPO 543-544, 11-13 GRUPO 543, 13-15 GRUPO 544, Jueves 6-8 GRUPO 541-542, 10-12 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 543 (CONTAMINACION AMBIENTAL I), 6-8 GRUPO 543.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTINEZ, MARTHA LUCÍA MALAGÓN MICAN, JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, QUELVER YESID JIMENEZ RIAÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 25: TECNOLOGÍAS APROPIADAS I-2735</b> <b>GRUPOS 541 - 543, TECNOLOGÍAS APROPIADAS II-2739</b> <b>GRUPOS 541 - 542</b> <b>GRUPOS 543 - 544, MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL-2743</b> <b>GRUPOS 541 - 542</b> <b>GRUPOS 543.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes , 6-10 GRUPO 541-542, 6-8 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 543-544, 8-10 GRUPO 544, 10-12 GRUPO 541-542 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL), 8-10 GRUPO 543 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL), Martes 6-12 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 541, 8-10 GRUPO 542, 10-12 10-12 GRUPO 541 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL), 6-8 GRUPO 543 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL) Miércoles 10-12 GRUPO 543, 6-8 GRUPO 543-544, 10-12 GRUPO 542 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL), Jueves 8-12 GRUPO 543, 10-12 GRUPO 541-542 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL), Viernes, 8-10 GRUPO 543 (MANEJO TECNICO AMBIENTAL).
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente y se recomienda tener conocimiento de los programas: AutoCAD, Blender y SketchUp, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA, GINNA KARINA VASQUEZ, HENRY ZUÑIGA PALMA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 26: CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA-12</b> <b>GRUPO 541</b> <b>GRUPO 542 - 544</b> <b>GRUPO 543.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 10-12 GRUPO 543, Martes 18-20 GRUPO 541, Jueves, 9-11 GRUPO 542 7-9 GRUPO 544..
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	JOHN FREDY CARDENAS ROMEROGRUPO 541 ANDREA MILENA WANUMEN GRUPO 542-544 JOSE LUIS BLANCO GRUPO 543.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental-180</b> <b>PERFIL DE MONITOR 27: EVALUACIÓN AMBIENTAL I-2742</b> <b>GRUPOS 541 - 543, EVALUACIÓN AMBIENTAL II-2746</b> <b>GRUPOS 541 – 543.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 12-14 GRUPO 543 (EVALUACION AMBIENTAL II), Martes 8-10 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 543, Miércoles 6-8 GRUPO 541, 10-12 GRUPO 541 (EVALUACION AMBIENTAL II), Jueves , 8-10 GRUPO 543, 6-8 GRUPO 541 (EVALUACION AMBIENTAL II), 12-14 GRUPO 543 (EVALUACION AMBIENTAL II), Viernes 10-12 GRUPO 541, 6-8 GRUPO 543.
<b>PERFIL:</b>	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignaturas según lo requerido por el docente, como el manejo de: ArcGIS, AutoCAD, HecRAS, y al menos uno de los siguientes programas: Blender, SketchUp, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
<b>DOCENTE (S):</b>	CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 28: TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFÍA 2120 (Grupos 421, 422, 423).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 12-14, 8, 14-16, Jueves 12-14, 14-16.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Topografía y Cartografía. Haber aprobado, sin repetir con mínimo 3.5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Espacio académico Topografía y Cartografía es de carácter teórico práctico, con un alto porcentaje de actividades en terreno y por grupos de estudiantes, por lo que se requiere un acompañamiento y asesoría permanente para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Teniendo en cuenta que semanalmente se realizan prácticas, las actividades del monitor buscan brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	JOHN JAIRO VILLATE SIERRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 29: DENDROLOGÍA I- 2124</b> <b>(Grupos 421, 422), DENDROLOGIA II-2132</b> <b>(Grupo 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 13-17, Miércoles 13-17, 15-17, Jueves 13-15, 15-17.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I y Dendrología II. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico, Dendrología, es de carácter teórico práctico y en campo, se adelantan actividades de observación grupal en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para facilitar el entendimiento de las características macroscópicas de identificación vegetal.</p> <p>El monitor hace acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes, contribuyendo y acompañando a la identificación de las diferentes especies forestales, en el campo.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 30: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA- 2112 (Grupos 421, 422, 423, 424).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 10-12, Martes 8-10, 12-14, Miércoles 8-10, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Química General y Química Orgánica. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 31: QUÍMICA DE PRODUCTOS FORESTALES- 2128 (Grupos 421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-8, Martes 10-12, Miércoles 6-8, Viernes 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Haber aprobado Fundamentos de Química, Química Orgánica y Química de Productos Forestales.</p> <p>Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor.</p> <p>No estar en situación de prueba académica.</p> <p>No haber sido sancionado(a) disciplinariamente.</p> <p>Asumir una sola monitoria.</p> <p>Disposición de doce horas de trabajo semanal.</p> <p>Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico, Química de Productos Forestales, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ANTONIO JOSÉ GUZMÁN AVENDAÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 32: EXTENSIÓN FORESTAL - 2156</b> <b>(Grupo 421), GESTIÓN DEL RIESGO-2177.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles, 12-14, Viernes , 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Extensión Forestal. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico, Extensión Forestal, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior semanalmente se realizan actividades, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las mismas.</p> <p>Así, las actividades del monitor son brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes actividades.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 33: BOTÁNICA TAXONÓMICA- 2115</b> <b>Grupos (421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 8-10, 10-12, Viernes 12-14, 14-16, 16-18.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I y Dendrología II. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico, Botánica Taxonómica, es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	RENE LÓPEZ CAMACHO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 34: PROPIEDADES DE LA MADERA- 2154</b> <b>(Grupos 421, 422), INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA FORESTAL-2113</b> <b>(Grupo 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 6-8, 8-10, Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Haber aprobado Propiedades de la Madera. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Propiedades de la Madera, es de carácter teórico práctico, se por tal razón se adelantan prácticas y trabajos extra clase permanentemente, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 35: FISIOLÓGÍA- 2143 Grupo 421), MICORRIZAS-2109 (Grupo 421).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 6-8, Jueves 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Haber aprobado Química de Productos Forestales y Fisiología Forestal. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Fisiología de Árboles, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	FAVIO LÓPEZ BOTIA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 36: MEDICIONES FORESTALES- 2138</b> <b>Grupos (421, 422), APROVECHAMIENTO FORESTAL-2148</b> <b>(Grupo 421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal, son de carácter teórico práctico, se adelantan salidas de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes organizados en grupos de trabajo.</p> <p>Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 37: BIOLOGÍA GENERAL- 2111</b> <b>(Grupos 421, 422, 423, 424).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 10-12, Miércoles 10-12, 12-14, Jueves 10-12, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Biología General. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal, Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Biología General, es de carácter teórico práctica, por tal razón se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Las prácticas de laboratorio se cumplen, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	GIANINA FLORY CARMELA ROZO REY, GIANINA FLORY CARMELA ROZO REY.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 38: PERCEPCIÓN REMOTA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES- 2126</b> <b>(Grupos 421, 422)</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, 10-12.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Topografía y Cartografía y Percepción Remota e Interpretación de Imágenes. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor.</p> <p>No estar en situación de prueba académica.</p> <p>No haber sido sancionado disciplinariamente.</p> <p>Asumir una sola monitoría.</p> <p>Disposición de doce horas de trabajo semanal.</p> <p>Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Percepción Remota e Interpretación de Imágenes, es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	MARIAM RIVAS DIAZGRANADOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 39: CUENCAS HIDROGRÁFICAS- 2153</b> <b>(Grupo 421), DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE- 2158</b> <b>(Grupo 421).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 10-12, Jueves 10-12.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Hidrología, Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Cuencas Hidrográficas, es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 40: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA- 2125</b> <b>(Grupos 421, 422), ECOLOGIA FORESTAL AVANZADA-2130</b> <b>Grupos (421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 6-8, 8-10, Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 8-10, Viernes 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada, son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos prácticos permanentes y salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes, tanto el profesor como por parte del monitor para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 41: ORDENAMIENTO TERRITORIAL- 2160</b> <b>(Grupo 421.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 10-12, Viernes 10-12.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal o de Ingeniería Ambiental de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Ordenamiento Territorial. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Ordenamiento Territorial, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	HENRY ZUÑIGA PALMA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 42: SANIDAD FORESTAL- 4146</b> <b>(Grupos 421,422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 10-13, 14-17, Miércoles 14-16.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Sanidad Forestal. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Sanidad Forestal, es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 43: ESTRUCTURAS DE LA MADERA- 2161</b> <b>(Grupos 421, 422), INDUSTRIA FORESTALES II-2174</b> <b>Grupos (421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-8, 8-10, Martes, 10-12, Jueves 6-8, 8-10, , Viernes 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>En los espacios académicos, Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 44: SILVICULTURA DE PLANTACIONES- 2149</b> <b>(Grupos 421, 422), FITOMEJORAMIENTO-2155</b> <b>(Grupos 421, 422), SISTEMAS AGROFORESTALES.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 10-12 Martes 8-10, 10-12, Jueves 6-8, 8-10, Viernes 6-8, 10-12, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Los espacios académicos Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento son de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos.</p> <p>Adiciona a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, GIANINA FLORY CARMELA ROZO REY.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 45: SILVICULTURA COMUNITARIA- 2162</b> <b>(Grupos 421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, Martes 10-12, Jueves 8-10, Viernes 10-12.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Silvicultura Comunitaria, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente, así como salda de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10</b> <b>PERFIL DE MONITOR 46: SUELOS I- 2127</b> <b>(Grupo 421, 422, 423, 424), SUELOS II-2133</b> <b>Grupos (421, 422).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-8, 8-10, Martes 6-8, 8-10, Miércoles 12-14, Jueves 6-8, 8-10, , Viernes 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <p>Debe haber aprobado Geología y Geomorfología, Suelos I y Suelos II. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor.</p> <p>No estar en situación de prueba académica.</p> <p>No haber sido sancionado disciplinariamente.</p> <p>Asumir una sola monitoría.</p> <p>Disposición de doce horas de trabajo semanal.</p> <p>Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de seis grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Suelos, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente, así como salda de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	JESUS ALBERTO LAGOS CABALLERO, HEIDY SOLEDAD RODRÍGUEZ ALBARRACÍN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 47: INDUSTRIAS FORESTALES I- 2167 (Grupo 421).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoria.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Propiedades de la Madera e Industrias Forestales I. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>El espacio académico Industrias Forestales I, es de carácter teórico práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	UBAINER ACERO ALMARIO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 48: ALTIMETRÍA-2007, CARTOGRAFÍA DIGITAL AVANZADA (IN)-2048.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 16-18, 18-20, 20-22 Martes 13-15, Jueves 11-13, 14-16.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	MOISES CASTRO SANTAMARIA, WILLIAM BARRAGAN ZAQUE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 49: BASE DE DATOS ESPACIALES-2036, PERCEPCIÓN REMOTA-2039.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, 18-20, 12-14, Martes 14-16, Miércoles 18-20, Viernes, 18-20, 20-22.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	GERMAN TORRIJOS CADENA, ROSE MARIE ALDANA, BLADIMIR RICO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 50: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034, DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS-2020.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-16, Martes 18-20, 14-16, 16-18, Jueves 20-22, Viernes, 14-16.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	IVAN ANDRES REYES GOMEZ, JEISSON ANDRES ROMERO, NICOLAS ENRIQUE ROMERO.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 51: PLANIMETRÍA-2005, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2046.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 9-12, Martes, 12-14, Jueves 7-12, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	NIXON ALBERTO ROZO VEGA, ROSE MARIE ALDANA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 52: PLANIMETRÍA-2005, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2046.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 17-20, Jueves 9-14, 18-20, Viernes , 18-20.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, JAIRO EDUARDO VARGAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 53: DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS-2020, DISEÑO COMPUTACIONAL DE VÍAS (IN)-2055.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 12-15, 10-12, Martes, 20-22, Miércoles 17-20, Jueves, 20-22.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, MARTIN ALEXANDER BEJARANO CARDENAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 54: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO MULTIVARIADO-16, MÉTODOS NUMÉRICOS-2029.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, 12-14, Martes 14-16, 20-2, Jueves, 14-16, 12-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS, WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, JHON JAIRO FORERO GONZALEZ, OVIDIO BARON BOCANEGRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 55: TRÁNSITO Y TRANSPORTE (IN)-2042, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043, LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2041.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, Martes 12-14, 9-11, 14-16, Jueves, 18-20, Sábado, 6-8.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	ZAMIR MATURANA CORBODA, MARTIN ALEXANDER BEJARANO CARDENAS, EVELIO LUIS MADERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 56: GEODESIA POSICIONAL-2009, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 16-19, Miércoles 18-21, 11-14, Viernes, 11-14.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, NICOLAS ENRIQUE ROMERO, JAIRO EDUARDO VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 57: GERENCIA DE PROYECTOS-2057, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS-2051, PRINCIPIOS DE ECONOMÍA-2040.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-16, 16-18, 20-22, Martes 14-16, 16-18, Viernes , 16-18.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	EDGAR LOZANO ESPINOSA, FIDEL ZAMBRANO DE ARMAS, BLADIMIR RICO, NEFTALI BERMUDEZ RAMIREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 58: ACUEDUCTOS-2032, ALCANTARILLADOS-2037, HIDRÁULICA-2021.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 16-18, 18-20, Martes 14-16, Viernes, 14-16, 16-18, Sábado, 6-8.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	DANNY ORLANDO NARANJO LASSO, XIMENA ANDREA LEMAITRE RUIZ, FREDDY SANTIAGO DUARTE PRIETO.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Topográfica-32</b> <b>PERFIL DE MONITOR 59: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2033, EVALUACIÓN AMBIENTAL-2038,</b> <b>INGENIERÍA AMBIENTAL-2053.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 18-20, 20-22, Miércoles 12-14, Jueves 14-16, 16-18.
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)</li><li>• No haber sido sancionado disciplinariamente</li><li>• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento</li></ul>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
<b>DOCENTE (S):</b>	JOSE MIGUEL CEPEDA RENDÓN, HERLINDA ESPERANZA CALDERÓN, PILAR DEL ROCIO GARCIA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 60: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA SANITARIA, FISICOQUÍMICA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 7-11, Miércoles, 7-11, Jueves 7-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos FUNDAMENTOS DE QUÍMICA/ QUÍMICA SANITARIA / FISICOQUÍMICA, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN, JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, .



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 61: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes, 9-13, Miércoles 7-11, Jueves , 9-11, Viernes 9-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGANICA / BIOQUÍMICA / FISICOQUÍMICA con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JUAN CAMILO MORALES, JUAN CAMILO MORALES, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 62: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7-13, Jueves, 7-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA., con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA, MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b> <b>PERFIL DE MONITOR 63: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, HIDRÁULICA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 9-13, Martes 9-13, Miércoles, 7-9, Viernes, 7-9.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos BIOLOGÍA / ECOLOGÍA / HIDRÁULICA, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación - TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARTHA CAROLINA VASQUEZ, MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ, VITELIO PEÑRANDA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 64: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, ALGEBRA LINEAL.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 9-13 Martes, 15-17, Jueves 11-13, 13-17,, Viernes 9-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA, ÁLGEBRA LINEAL, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JEISSON FABIAN MARTIN CALVO, JEISSON MARTIN, PABLO DÍAZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 65: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE, MODELACIÓN SANITARIA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 11-13, 13-17, Viernes 9-11, 11-13, Sábado, 7-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos EMISIONES ATMOSFÉRICAS / CALIDAD DEL AIRE / MODELACIÓN SANITARIA, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	GABRIEL ERNESTO ESCOBAR, GABRIEL ESCOBAR, GABRIEL ESCOBAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 66: DIBUJO TÉCNICO, TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA,</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 7-9, Miércoles , 7-11, Viernes 7-11, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos DIBUJO TÉCNICO / TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JENNY GARZÓN, JHON LÓPEZ, JHON VILLATE.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Sanitaria-181</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 67: ACREDITACIÓN, INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SANITARIA, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 4 HORAS A CONCERTAR CON EL ESTUDIANTE, Martes, 9-11, Miércoles, 9-13, Viernes, 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado el 70% del Plan de Estudios y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de recolección de datos y tabulación de información en el proceso de acreditación y Reforma Curricular del Proyecto Curricular y que colabore con las dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo en los espacios de Introducción a la Ingeniería Sanitaria y Producción y Comprensión de textos. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas asignadas para el proceso de Acreditación, Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAIR PRECIADO BELTRÁN, ABEL BARRERA HURTADO, LUIS VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b> <b>PERFIL DE MONITOR 68: FÍSICA 1: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (3 grupos), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 11-13, 7-9, Miércoles, 15-17, Viernes 13-15, 11-13, Sábado 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Física Mecánica Newtoniana, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico es de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
<b>DOCENTE (S):</b>	NESTOR SERGIO GUTIÉRREZ, YEFER ASPRILLA LARA, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b> <b>PERFIL DE MONITOR 69: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112 (6 grupos), OPERACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO-2334 (1 grupo).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 15-17, 13-15, Martes 15-17, Miércoles 13-15, 15-17, Jueves 15-17.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, también debe tener conocimientos de plataforma de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	En el espacio académico de Fundamentos de Química un componente importante de la asignatura es el trabajo de laboratorio. En este momento existen 6 grupos de laboratorio, se requiere de una estrecha colaboración con los estudiantes para un efectivo trabajo. Igualmente se requiere colaborar con los estudiantes en la entrega y devolución de los equipos e insumos que se entregan en el laboratorio. Además, se requiere colaboración con el coordinador de laboratorio para que los materiales y equipos se entreguen adecuada y oportunamente. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente, además debe tener los suficientes conocimientos en el manejo adecuado de equipos y reactivos del laboratorio
<b>DOCENTE (S):</b>	GUSTAVO CHACON MEJÍA, JHON JAIRO ÁVILA CORTES, MERCEDES VALBUENA, EDISON URIBE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 70: BIOLOGÍA-2311 (5 grupos), , .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 7-9, Martes 7-9, Miércoles 13-15, Viernes 7-9, 9-11, 13-15
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Biología General, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que defina, identifique, analice y clasifique los organismos vivos y sus procesos; que este en capacidad de asesorar a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y tenga un buen manejo de materiales y equipos; que conozca sobre la elaboración y el desarrollo de investigaciones en laboratorio y campo sobre procesos biológicos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, también que pueda manejar plataformas de simulación de laboratorios en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El espacio académico de Biología General requiere de un monitor considerando las labores que se desarrollan en las practicas, para el buen uso de las mismas y llegar a asesorar a todos los estudiantes; estas labores están relacionadas con entrega y recepción de materiales y equipos, y su buen uso; asesoría de los estudiantes en temas de prácticas, de laboratorio y de trabajo de investigación. De esta forma, se puede aumentar el interés por parte de los estudiantes hacia temas de investigación, facilitando un espacio académico para que estos desarrollen las competencias necesarias para el debido procedimiento y análisis de estructuras y procesos biológicos, el monitor debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos que se manejan en el laboratorio.
<b>DOCENTE (S):</b>	LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, NYDIA JOHANNA MUÑOZ, CAROLINA MARIA LOZANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b> <b>PERFIL DE MONITOR 71: CALIDAD DE AGUA-2319 (4 grupos), MANEJO INTEFRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-2324 (2 grupos) , .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 9-11, 13-15, Martes 15-17, 13-15, 9-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos , Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental Licenciatura en Química de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad de Agua, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, preferiblemente haber trabajado en laboratorios ambientales como analista, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom también que tenga conocimiento en el manejo de plataformas de simulación de laboratorios, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) de acompañamiento para el laboratorio de calidad de Aguas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales lunes y martes, ya que como es sabido es de gran beneficio para estar pendiente de manera más particular de los estudiantes mientras se realiza la actividad de docente y por ser cursos numerosos para laboratorio se debe contar con el apoyo del monitor para que las actividades a realizar en laboratorio salgan bien y no haya incidentes con equipos y reactivos, debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos para la preparación de los diferentes temas o sesiones a tratar en el laboratorio.
<b>DOCENTE (S):</b>	OSCAR JAVIER MEDINA GONZALEZ, EDISON URIBE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 72: SERVICIO PUBLICO DE GAS-2340 (2 grupos), SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-2341 (2 grupos), SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES-2347 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 13-15, 15-17, Miércoles 13-15, 15-17, Viernes 11-13, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad de tercero a sexto semestre, y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, además debe tener conocimientos de los sistemas de distribución de los servicios públicos domiciliarios, capacidad de investigación y adaptación en las tecnologías relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, apoyar los procesos académicos de docencia e investigación llevados a cabo dentro y fuera del laboratorio, capacidad de interpretar y proponer estrategias en las problemáticas ambientales y su relación con la sociedad, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	La Universidad Distrital en su misión de garantizar el derecho a la educación con criterios de excelencia, equidad y competitividad brinda diferentes estímulos a la comunidad estudiantil. La obtención de dichos estímulos le permite al estudiante adquirir un compromiso para consigo mismo y su alma mater, es por ello, que el Laboratorio de Servicios Públicos busca ser partícipe de este proceso mediante la generación de un espacio que en igual de condiciones permita a los estudiantes transmitir los conocimientos adquiridos en el aula, contribuir en su formación académica y fortalecer su carácter profesional en función de elevar su calidad de vida y en la búsqueda del mejoramiento continuo de la sociedad, además de poder tener las suficientes herramientas para la identificación y funcionamiento de los diferentes equipos que allí se encuentran, el monitor debe estar en capacidad de maniobrarlos y ponerlos en funcionamiento con la respectiva experticia que ello conlleva, en lo posible tener conocimiento de segunda lengua como el Inglés para la comprensión de los instructivos de los equipos.
<b>DOCENTE (S):</b>	RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 73: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2339 (2 grupos), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2353 (1 grupo), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS-2346 (2 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 9-11, 13-15, Martes , Miércoles 13-15, Jueves 9-11, 7-9, 9-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, el aspirante a monitor deberá tener una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio (clase) y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor y deberá realizar acompañamiento en la salida de campo (si es posible la realización de esta) y apoyar en lo posible un grupo de Diseños de Redes de Acueducto y Alcantarillado, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular, además de software especializado (Epanet, Akwa) en el manejo de mapas, ubicaciones georeferenciales y de estratificación, estos con el apoyo de los docentes
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El espacio de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y el de Gestión Comercial de los Servicios Públicos, son teórico practico y pertenece al componente técnico – operativo del plan de estudios del Proyecto Curricular. El monitor deberá tener conocimiento acerca de los criterios de diseño, formas de cálculo, funcionamiento, manejo y operación de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de acueductos y alcantarillados. De igual forma esta formación que recibe el tecnólogo permite su participación en los procesos que el programa realiza acerca de gestión integral del recurso hídrico al igual que en las organizaciones e instituciones encargadas de este tema. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente. Por todo lo anterior pensando exclusivamente en el beneficio del estudiante con mayor rendimiento académico y sin recortes en el contenido de la asignatura que arriesguen la calidad de la misma es importante el apoyo del monitor para que cumpla con las funciones asignadas por el CSU en el estatuto estudiantil y realizar las actividades acordes al desarrollo de la monitoria las cuales estarán supeditadas o supervisadas por el o los docentes de los espacios académicos
<b>DOCENTE (S):</b>	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA, JOSE ANDELFO LIZCANO CARO, EDINSON ANGARITA MANOSALVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81</b> <b>PERFIL DE MONITOR 74: CATEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 (6 grupos).</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Miércoles 10-12, 15-17, Jueves 11-13, 18-20, Viernes 11-13, Sábado 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Catedra Caldas, Catedra de Contexto Ambiental y Catedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Catedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulan a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que este cursando asignaturas de último semestre
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se hace necesaria vincular dos (2) monitores para el espacio académico de Catedra Francisco José de Caldas, ya que, por ser la principal Cátedra de carácter Institucional, debe ser manejada de la mejor manera ya que es la presentación de la Universidad y su filosofía impartida a los estudiantes de primer semestre (estudiantes nuevos) quienes a partir de allí hallaran el contexto del quehacer de la Universidad Distrital, en esta Cátedra se inscriben un promedio 500 estudiantes divididos en 6 grupos (dos en la sede Vivero y cuatro en la sede de Bosa Porvenir), por lo cual, desde el inicio de sus actividades académicas, se requiere un trabajo concertado entre los profesores (4) que la orientan con los respectivos monitores, en lo concerniente a: el apoyo, la metodología y las estrategias de seguimiento, requeridos en el marco de la supervisión. Todos los acuerdos que se realicen para que las cátedras tengan los resultados esperados, deben ser por escrito. Es este espacio académico se manejan Aulas Virtuales las cuales son supervisadas por la Vicerrectoría académica
<b>DOCENTE (S):</b>	JAIRO ESTUPIÑAN, ELKIN EMIR CABRERA, JOSUE ROBERTO TORRES LOPEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 75: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1, FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 6-8, Martes, 6-8 Miércoles 6-8, 8-10, Jueves, 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1, FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602 con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1, FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1. Nota: Este monitor deberá apoyar con 4 horas a la Facultad.
<b>DOCENTE (S):</b>	EDIER HERNAN BUSTOS, EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO, OLGA LUCIA GODOY MORALES, HENRY HERNANDEZ SUAREZ.

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 76: CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-8, 8-10, Miércoles, 8-10, Jueves 6-8, 8-10, Viernes, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1. Nota: Este monitor deberá apoyar con 2 horas a la Facultad.
<b>DOCENTE (S):</b>	JORGE ARTURO QUIÑONEZ, EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO, EDIER HERNAN BUSTOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 77: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRAULICA - 2223.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 6-8, 8-10, Miércoles, 6-8, Jueves 6-8, 8-10, Viernes 6-7, 7-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRAULICA - 2223 , con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRAULICA - 2223, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	SANDRA JIMENA OLIVEROS, OLGA LUCIA GODOY MORALES, LEONEL DE JESUS JUVINAO CHARRIS, .


<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 78: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG-2203, CATASTRO MULTIPROPÓSITO-19617, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 / LEVANTAMIENTOS FOTOGRAFÍAS-19611.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 8-10 Martes 8-10, 7-8, Miércoles, 7-10, Jueves , 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG-2203 , CATASTRO MULTIPROPÓSITO-19617 (o equivalente), CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 / LEVANTAMIENTOS FOTOGRAFÍAS-19611 (o equivalente); con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG-2203, CATASTRO MULTIPROPÓSITO-19617 (o equivalente), CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 / LEVANTAMIENTOS FOTOGRAFÍAS-19611 (o equivalente), debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS, JULIO HERNAN LEMOS BERNAL, JANNETH PARDO PINZÓN, EVELIO LUIS MADERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 79: MÚSICA I-2010 / MÚSICA II-2018, FOTOGRAFÍA I-2213 / FOTOGRAFÍA II-2220, .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes, 6-8, 8-10 Miércoles 8-10, 6-8, Viernes 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de MÚSICA I-2010 / MÚSICA II-2018, FOTOGRAFÍA I-2213 / FOTOGRAFÍA II-2220 ; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas MÚSICA I-2010 / MÚSICA II-2018, FOTOGRAFÍA I-2213 / FOTOGRAFÍA II-2220 debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	LUÍS ALBERTO VARGAS, JULIO HERNAN BONILA ROMERO, JEISSON ANDRES ROMERO, .


<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 80: GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615, ARQUEOASTRONOMÍA-2249.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 6-8, Martes, 6-8, 8-9 Miércoles 6-8, Jueves 6-9, Viernes , 6-9.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o su equivalente), ARQUEOASTRONOMÍA-2249,; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o su equivalente), ARQUEOASTRONOMÍA-2249, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	EDILBERTO NIÑO NIÑO, OMAR DAVID BOLIVAR FONSECA, JHON ALEXANDER ORDUNA, JULIO HERNAN BONILA ROMERO. 



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 81: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601, GEOMETRÍA DESCRIPTIVA-2211.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes, 8-10, Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 8-10, Viernes, 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601(o su equivalente), GEOMETRÍA DESCRIPTIVA-2211, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601(o su equivalente), GEOMETRÍA DESCRIPTIVA-2211, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	OMAR CORTES BUITRAGO, MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS, JHON ALEXANDER ORDUÑA, JOSE RAUL ACOSTA NOSCUE.

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 82: LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604, TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 6-8, Miércoles, 6-8, Jueves, 8-10, Viernes, 6-8, 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o su equivalente), TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o su equivalente), TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224 (o sus equivalentes), debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	JORGE ARTURO QUIÑONEZ, BERTHA OSMANY GUARIN DIAZ, RUBBY STELLA PARDO-PINZON/JULIO HERNAN BONILA ROMERO, FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA. 



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 83: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 2052, MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN-19603, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS-2006.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 6-8, 8-10 Martes, 8-10, Miércoles, 6-9, Jueves, 7-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 2052, MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN-19603, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS-2006, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 2052, MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN-19603, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS-2006, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	ASTRID VIVIANA RAMIREZ, MARIA CRISTINA LUNA ACEVEDO.

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b> <b>PERFIL DE MONITOR 84: GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 8-10, 6-8 Martes 8-10, 6-8, Jueves, 8-10, 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GESTIÓN DE RIESGOS-2215 , TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARCELA BIBIANA GUERRERO, OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, ASTRID VIVIANA RAMIREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos-131</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes, 8-9, 9-10 Martes 8-10, 6-8 Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GESTIÓN DE RIESGOS-2215 , TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610 (o sus equivalentes), debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.
<b>DOCENTE (S):</b>	AULIO TOVAR / OMAR DAVID BOLIVAR FONSECA, WILMAR FERNANDEZ GÓMEZ / CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, HUMBERTO VALBUENA LEGUIZAMO.

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 86: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035 BOSA.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7-9, 9-11.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Topográfica o Tecnología en Saneamiento Ambiental, que este cursando último semestre o esté desarrollando proyecto de grado.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El monitor asignado a cátedra de contexto, apoya en las necesidades que surjan durante la realización de clases, dado el número de estudiantes que asiste a la cátedra (115 estudiantes aprox por curso), ayuda con el control de asistencia y de participación de los estudiantes, a la vez que aporta conocimientos para el desarrollo de la clase, permite el acompañamiento a los estudiantes en los diferentes temas y actividades vistos a través de la investigación de temas referenciados en el Syllabus.
<b>DOCENTE (S):</b>	MONICA ANDREA CAMARGO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 87: LAB EMISIONES ATMOSFERICAS-2531, SALIDA INTEGRADA-2543, INTRO. AL SANEAMIENTO AMBIENTAL-2503.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 11-13, Miércoles 9-11, 11-13, Jueves 11-13, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, que haya cursado y aprobado el espacio académico de Introducción al Saneamiento Ambiental, Producción y Comprensión de Textos, Emisiones Atmosféricas y Salida Integrada. con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los espacios académicos de, Salida Integrada, Emisiones Atmosféricas, Intro TSA y Producción comprensión de Textos, debido al número de estudiantes y la complejidad que posee el desarrollo de las clases y procesos de campo y laboratorio, en tiempos de virtualidad académica. El desarrollo de la salida integrada se realizará con una simulación de consultoría, donde el estudiante tendrá que investigar en diferentes entidades de orden municipal y nacional, la información requerida en el ejercicio académico; por la magnitud de información a verificar se requiere del acompañamiento de un monitor.
<b>DOCENTE (S):</b>	JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS.

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b> <b>PERFIL DE MONITOR 88: LAB EPIDEMIOLOGIA-2527, LAB. ZONOSIS-2520, LAB. FUNDAMENTOS DE QUÍMICA DE QUÍMICA-2112.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 11-13, 13-15, Miércoles 11-13, 13-15, 15-17, Jueves 11-13, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Tecnología en Saneamiento Ambiental o Ingeniería Sanitaria, que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Epidemiología, Zoonosis y Química, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Epidemiología, Zoonosis y Química durante el montaje, alistamiento de equipos y especímenes, desarrollo y desmonte de las prácticas, así como en la sala de sistemas para la utilización del Software Especializado, con el cual se desarrolla un trabajo a manera de taller a todo lo largo de las sesiones prácticas en salas de sistemas, ya que debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos durante el desarrollo del trabajo. Además de vigilar que se cumplan con las normas del laboratorio y salas de cómputo, como apoyo al docente encargado
<b>DOCENTE (S):</b>	DIEGO TOMAS CORRADINE MORA, NORMAN ARTURO TORRES SERRANO.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 89: LAB. FUNDAMENTOS DE QUÍMICA DE QUÍMICA-2112, LAB CALIDAD DEL AGUA-2519, .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 9-17, Miércoles 11-13, 13-15.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad del Agua, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	El monitor que se requiere para los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del agua se justifica en razón de los siguientes argumentos: 1) número de estudiantes: los grupos de laboratorio están en el límite máximo permitido y de esta manera se requiere para prestar un desarrollo académico. 2) Relacionado con el lograr un proceso académico óptimo, toda vez que el monitor apoyaría significativamente el desarrollo de las actividades experimentales virtuales. 3) Generar en los estudiantes y futuros profesionales un espíritu de trabajo colectivo seguro, toda vez que alrededor de las actividades experimentales dirigidas por el docente requiere el compromiso del monitor. 4) Cumplir con las normas de seguridad que se requieren en estos espacios, que son foco de riesgos en la integridad humana, lo cual mediante el buen compromiso del monitor y la dirección del docente permitan un cometido óptimo y seguro.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, NORMAN ARTURO TORRES SERRANO.

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 90: LAB. TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA-2507, LAB. FÍSICA MECÁNICA-3, SANEAMIENTO URBANO Y RURAL-2539.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 9-11, 13-15, Miércoles 13-15, 13-15, Jueves 9-11, Viernes 11-13.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tec. Saneamiento Ambiental, Ing. Sanitaria, Ing. Topografía, Tec. Topografía, que haya cursado y aprobado el espacio académico de Topografía, Física (Newtoniana) y Saneamiento Urbano y Rural, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Topografía, Física (Newtoniana) y Saneamiento Urbano y Rural, debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta la supervisión y asistencia a todos los grupos de trabajo. La persona debe ser activa con altas habilidades tecnológicas en implementación de herramientas moodle y otras plataformas de aprendizaje.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, OSCAR JARDEY SUAREZ, NELSON ENRIQUE BARRIOS JARA.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 91: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035, CATEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 , .</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Martes 7-9, 9-11, Miércoles 10-12, 15-17, Sábado 8-10.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Catedra Caldas, Catedra de Contexto Ambiental y Catedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Catedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulan a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que este cursando asignaturas de ultimo semestre
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se hace necesaria vincular dos (2) monitores para el espacio académico de Catedra Francisco José de Caldas, ya que, por ser la principal Cátedra de carácter Institucional, debe ser manejada de la mejor manera ya que es la presentación de la Universidad y su filosofía impartida a los estudiantes de primer semestre (estudiantes nuevos) quienes a partir de allí hallaran el contexto del quehacer de la Universidad Distrital, en esta Cátedra se inscriben un promedio 500 estudiantes divididos en 6 grupos (dos en la sede Vivero y cuatro en la sede de Bosa Porvenir), por lo cual, desde el inicio de sus actividades académicas, se requiere un trabajo concertado entre los profesores (4) que la orientan con los respectivos monitores, en lo concerniente a: el apoyo, la metodología y las estrategias de seguimiento, requeridos en el marco de la supervisión. Todos los acuerdos que se realicen para que las cátedras tengan los resultados esperados, deben ser por escrito. Es este espacio académico se manejan Aulas Virtuales las cuales son supervisadas por la Vicerrectoría académica
<b>DOCENTE (S):</b>	MONICA ANDREA CAMARGO, JAIRO ESTUPIÑAN, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.

<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental-85</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 92.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 15-17 Martes 15-17, Miércoles 14-17 Jueves 13-15, Viernes 14-17.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de noveno o décimo semestre, con conocimientos básicos en: Sistema Operativo Windows, Excel; Bases de datos, tablas dinámicas, gestores bibliográficos, Word, Herramientas de Google suite; Google Sheets, Google docs, Google Slides, Meet y edición de videos. Indispensable con buena redacción, manejo de ortografía y gramática.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor administrativo) para realizar labores referentes a los diferentes procesos y requerimientos administrativos de la dependencia de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAIME EDDY USSA GARZÓN, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decanatura PERFIL DE MONITOR 93.	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 14-16, Miércoles 18-20, Jueves 13-15, Viernes 8-10, Sábado 8-10
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Universidad Distrital, de Sexto semestre en adelante, con conocimientos fuertes en Matemáticas destinado para realizar tutorías (virtuales) de Cálculo Diferencial; con manejo de sistema Operativo Windows, excel, word, Herramientas de Google suite, indispensable manejo de algún software matemático
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de para realizar labores de apoyo al proyecto "sala de Matemáticas", el cual consiste en atención a estudiantes con respecto a dudas académicas que generan en los diferentes espacios académicos de matemáticas que oferta la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>DOCENTE (S):</b>	WILSON GORDILLO THIRIAT , JAIME EDDY USSA GARZÓN.

Decanatura PERFIL DE MONITOR 94.	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 15-17, Martes 15-17, Miércoles 14-17, Jueves 13-15, Viernes 14-17.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de noveno o décimo semestre, con conocimientos básicos en: Sistema Operativo Windows, Excel; Bases de datos, tablas dinámicas, gestores bibliográficos, Word, Herramientas de Google suite; Google Sheets, Google docs, Google Slides, Meet y edición de videos. Indispensable con buena redacción, manejo de ortografía y gramática.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo (monitor administrativo) para realizar labores referentes a los diferentes procesos y requerimientos administrativos de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>DOCENTE (S):</b>	JAIME EEDY USSA GARZÓN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Comité de Currículo</b> <b>PERFIL DE MONITOR 95.</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-16, Martes 10-12, Miércoles 12-16, Jueves 14-16, Viernes 14-16.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que: 1) en la actualidad esté cursando los últimos semestres (9° o 10° semestre), o que tengan un mínimo de materias inscritas; 2) maneje paquete Office (Excel, Word, Power Point, Publisher), 3) tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas virtuales que se vienen utilizando en la actualidad, para el desempeño académico (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras.), y 3) cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo, en el marco de sus propósitos de profundización en el conocimiento sobre el estado actual de: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP, b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los modelos pedagógico-didácticos que han venido adoptando dichos proyectos, y d) otros aspectos asociados. Esto, en el marco de la identificación de las líneas de acción consideradas, fundamentales para la elaboración de un plan de acción a mediano plazo. Otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	MARITZA TORRES CARRAZCO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Investigaciones PERFIL DE MONITOR 96.	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8-10, 10-12, Martes 10-12, Miércoles 14-16, Jueves 8-10, Viernes 10-12.
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que maneje, paquete Office (Excel, Word, Power Point, Publisher), excelentes habilidades de comunicación oral y escrita y manejo de información en la web.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere de una persona de apoyo para realizar: actualización de base de datos semilleros de investigación, participación en la de edición del boletín semillas ambientales (en cada una de sus etapas), y realizar otras actividades que la coordinación del comité juzgue indispensable para complementariedad de las anteriores.
<b>DOCENTE (S):</b>	WILSON GORDILLO THIRIAT.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cronograma. La convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
18 de mayo de 2020	Del día 18 de mayo de 2020 hasta las 17:00 horas del día 21 de mayo de 2020	El día 21 de mayo de 2020 a las 17:00 horas	El día 22 de mayo de 2020	El día 26 de mayo de 2020, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 27 de mayo de 2020 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/convocatorias>.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ARTÍCULO TERCERO.** De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigador son:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigador una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**PARÁGRAFO TERCERO.** No debe presentar cruce de horarios.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigador, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigador.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los asistentes académicos e investigadores seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

**ARTÍCULO QUINTO.** Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigadores son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario

**ARTÍCULO SEXTO.** Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Las demás disposiciones de la Resolución No. 002 de 2020 de fecha 15 de mayo de 2020, que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2020.

  
Res 003/2020  
**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo Facultad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	CARMEN ELISA MOSQUERA LOZANO.	Asistente (CPS)	ORIGINAL FIRMADO
REVISÓ Y APROBÓ	LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaria Académica	ORIGINAL FIRMADO 